República Dominicana
Santo Domingo, Distrito Nacional
MINISTERIO DE CULTURA
"Año de Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

FICHA TECNICA

Adquisición de Materiales Gastables para los trabajos de Carnetización para Recursos Humanos de este Ministerio y de CNEPR.

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2020-0029

1.1 Objeto

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor para la **Adquisición de Materiales Gastables para los trabajos de Carnetización para Recursos Humanos de este Ministerio y de CNEPR.**

1.2 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos

El o los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los servicios, con la salvedad de que el servicio que cotice debe ser el solicitado. Es imprescindible cotizar un servicio de alta calidad donde se especifiquen las características.

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	44102004	Cinta de color - smartch 650634 y rolo para limpieza YMCKO- 250 Impresiones para maquina Smart-50 para CNEPR	UD	5
2	44102004	Laminado manual transparente 0.2 Mil – T 5214-100- para CNEPR	UD	1000
3	30102015	Tarjetas PVC- CR80 0.30 Mil- color blanco (en caja de 500) para CNEPR	CAJ	1
4	44102004	Cintas laminado para la impresora de carnet : Datacard 508785-501- laminado Duragard 1.0 Mil -300 laminados para CD 800, de la SEDE	UD	11

Angelica Alconsegra

5	44102004	Cintas de color y kit para limpieza para la impresora de carnet : Datacard 535700-005-R002- YMCKT-KT-350 impresiones para CD Y CP, de la SEDE	UD	10
6	30102015	Tarjetas blancas PVC –CR80 0.30 MIL. (en cajas de 500) de la SEDE	UD	2

1.3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1. Ser proveedor y beneficiario del estado.
2. Toda Propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado y sellado.
3. Debe tener registro de Beneficiario (Tener una cuenta bancaria relacionada con la cuenta única del tesoro de la República Dominicana).
4. Venta a crédito a este Ministerio.
5. Entrega de estos productos de forma inmediata.

1.4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (SOBRE ÚNICO)

1. Registro Nacional de Proveedores (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
4. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) y/o Cotización de la empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado.

El **"Sobre"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
Analista: Angélica Consuegra
Correo: aconsuegra@minc.gob.do
MINISTERIO DE CULTURA
Referencia: CULTURA-DAF-CM-2020-0029

1.5 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el portal transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobre, cerrado y sellado, con el sello de la empresa, desde **el 14 de julio de 2020 a partir de las 11:30 am, hasta el 16 de julio del 2020, hasta 11:31 am,** en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

Angelica M Consuegra

1.6 CRONOGRAMA

Cronograma

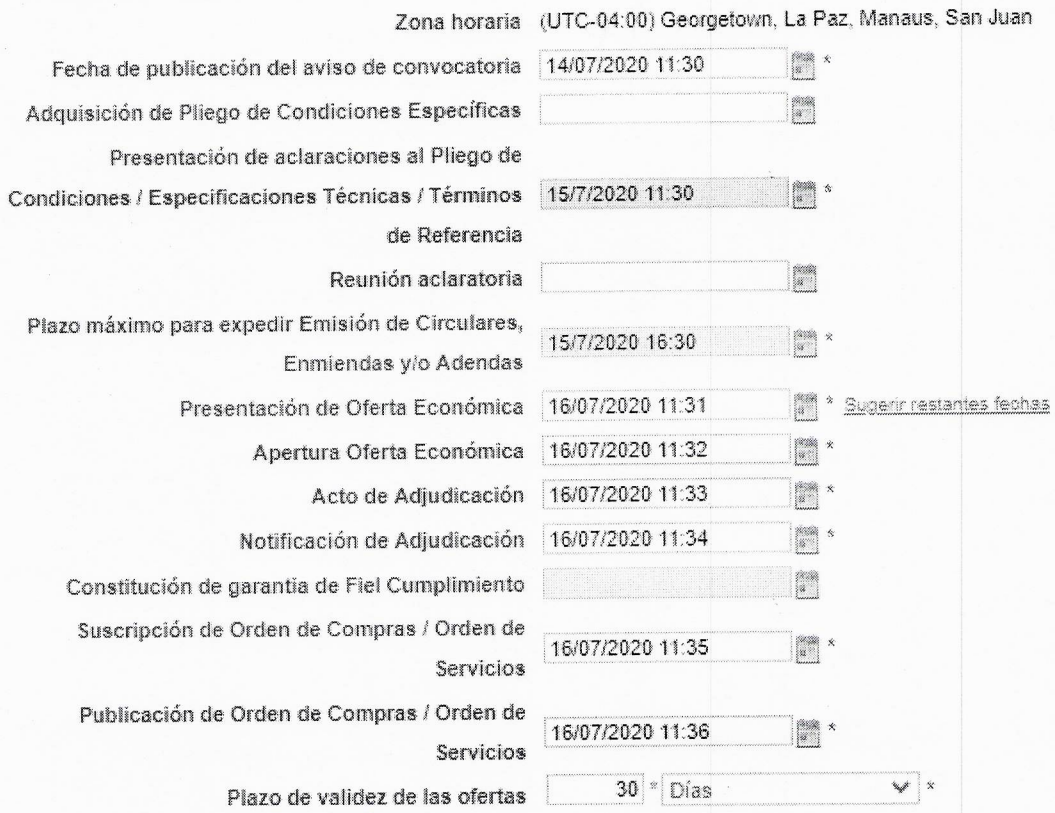

1.7 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE- NO CUMPLE".**

La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

1.8 DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

a) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

Angelica M Consuegra

1.9 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

1- De la orden compras

a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

2- Resultado del Proceso de Compras

a) La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

3- Condiciones y Fecha de entrega

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de entregar los bienes o servicios a partir de la emisión de la orden de compras.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

4- Forma de pago

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo no mayor de **45 a 90** días aproximadamente, luego de recibido los servicios.

Angélica Consuegra

Angelica Consuegra